

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios y Miembros del Directorio de
SHANKAR S.A.

Después de haber efectuado una revisión de los Estados Financieros y de sus controles administrativos, relacionados con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2009, y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía SHANKAR S.A., comunico lo siguiente. Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en base a pruebas selectivas, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Socios.

En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de Junta General de Socios y de Directorio y así como los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

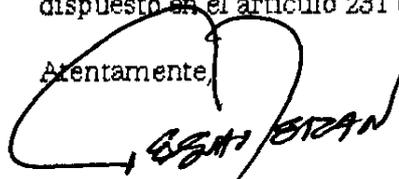
Aplicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva a los controles internos, operativos y otros controles implementados por la Administración de la compañía, los mismos que se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por el personal responsable de la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2009, están respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión, el Balance General, sus resultados y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2009.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado mi cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



C.P.A. CESAR TERAN F.
Comisario Principal
Reg. Cont. 02084



Guayaquil, Febrero 26 del 2010